

## Decreto

**Fuente:**

**Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano. Edición digitalizada COLMEX-UNAM.**

<http://lyncis.dgsca.unam.mx/harvest/cgi-bin/DUBLANYLOZANO/muestraXML.cgi?var1=9-5859.xml&var2=9>

NÚMERO 5859

*Mayo 7 de 1863 -- Decreto del congreso. -- Honores y gracias concedidas al ejército de Oriente.*

El C. presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, presidente constitucional, etc., sabed:

Que el congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

Art. 1. El ejército de Oriente en la defensa de Puebla de Zaragoza, ha merecido bien de la patria.

2. En el salon de sesiones del congreso de la Union se colocará esta inscripcion: "A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA EN 1862 Y 1863, EL CONGRESO DE LA UNION."

3. Las familias de los que hayan fallecido ó fallescan en la presente lucha, peleando contra el enemigo extranjero, disfrutará por pension vitalicia el haber íntegro que corresponda al grado inmediato superior, respecto del que tenia al morir la persona que representen, cualquiera que haya sido la clase de ésta en el ejército.

4. Igual gracia se concede á los mutilados que se inutilicen para el servicio ó para sus ocupaciones ordinarias.

5. Quedan exentos de cualquiera contribucion directa personal por toda la vida, los individuos que se hallaban en Puebla de Zaragoza el 24 y 25 de Abril del presente año, defendiendo la ciudad con las armas, ó prestando algun servicio al ejército.

6. Este decreto se publicará por bando nacional en la capital de la República y en los Estados.

México, 7 de Mayo de 1863.-- *S. Lerdo de Tejada*, diputado presidente.-- *Francisco Bustamante*, diputado secretario.-- *Joaquin M. Alcade*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, etc. México 7 de Mayo de 1863.-- *Benito Juarez*-- Al C. general Miguel Blanco, ministro de Guerra y Marina.

Y lo transcribo, etc.-- México-- *Blanco*.